



Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial General Regional N° 0005 -2015-GORE-ICA/GGR



Ica, **14 ENE. 2015**

Visto, el Informe N°013-2015-ORSLP y demás documentos que se adjuntan, los mismos que son parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0223-2014-GORF-ICA/GGR, de fecha 18 Dic.14, se aprueba la Liquidación de Contrato de Servicio de Consultoría N° 032-2013-GORE ICA, para la supervisión de la obra **“Construcción y Equipamiento de Puesto de Salud Pampa Blanca, Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa- Ica”**.

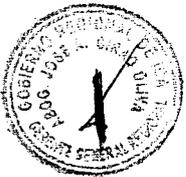
Que, habiéndose observado en el Artículo Primero del Acto Resolutivo antes mencionado, el párrafo que a la letra dice: “Aprobar la Liquidación de Contrato de Consultoría N° 032-2013-GORE ICA, para la Supervisión de la Obra **“Construcción y Equipamiento de Puesto de Salud Pampa Blanca, Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa- Ica”**, la misma que determina un costo total de Supervisión ascendente a **S/. 10,575.27** nuevos soles con un saldo a cargo del Contratista de **S/. 193.41** nuevos soles, incluidos los impuestos, **debiendo decir:** “Aprobar la Liquidación de Contrato de Consultoría N° 032-2013-GORE ICA, para la Supervisión de la Obra **“Construcción y Equipamiento de Puesto de Salud Pampa Blanca, Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa- Ica”**, la misma que determina un costo total de Supervisión ascendente a **S/. 12,575.27** nuevos soles con un saldo a favor del Contratista de **S/. 1,806.59** nuevos soles, incluidos los impuestos, monto del cual el GORE ICA debe deducir el monto de **S/2,000.00** por procesamiento de la liquidación, para depositarlo en la cuenta corriente, generando un saldo a cargo del Contratista de **S/193.41** nuevos soles.

Que, habiéndose observado en la liquidación ítem 1.2 (S/1,806.59) “saldo a cargo del contratista”, debiendo decir “saldo a favor del contratista”, por lo que en el acto resolutivo **dice, resultando la liquidación del contrato de consultoría como se detalla:**

I.-AUTORIZADO Y PAGADO

1.1 AUTORIZADO

1.1.1 Por Contrato Principal	S/. 19,116.00
1.1.2 Deductivo avance de obra	3,673.33
1.1.3 Deductivo Infor.Comp.	955.80
1.1.4 Deductivo por Inf. Final	<u>.911.60</u>



	12,575.27	12,575.27
1.2 PAGADO		
1.2.1 Contrato Principal	S/.	<u>10,768.68</u>
Sub Total		1,806.59
Saldo a cargo del contratista	S/.	1,806.59

II.- OTROS

2.1 AUTORIZADO		
2.1.1. Elaboración de liquidación	2,000.00	2,000.00
2.2 DESCONTADO		
2.2.1. Elaboración de liquidación	00.00	00.00

LIQUIDACION DE SALDOS	A favor del Contratista	A cargo del Contratista
I.- Autorizado y pagado	00.00	S/ +1,807.39
II.- Otros	<u>00.00</u>	<u>- 2,000.00</u>
	S/.	00.00
		193.41

CONCLUSIÓN: Saldo Final a cargo del Contratista S/ 193.41 nuevos soles.

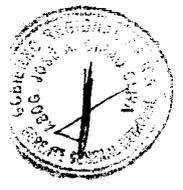
Debe decir, resultando la liquidación del contrato de consultoría como se detalla:

I.- AUTORIZADO Y PAGADO

1.1 AUTORIZADO		
1.1.1 Por Contrato Principal	S/.	19,116.00
1.1.2 Deductivo avance de obra	3,673.33	
1.1.3 Deductivo Infor.Comp.	955.80	
1.1.4 Deductivo por Inf. Final	<u>1,911.60</u>	
	12,575.27	12,575.27
1.2 PAGADO		
1.2.1 Contrato Principal	S/.	<u>10,768.68</u>
Sub Total		1,806.59
Saldo a favor del contratista	S/.	1,806.59

II.- OTROS

2.1 AUTORIZADO		
2.1.1. Elaboración de liquidación	2,000.00	2,000.00
2.2 DESCONTADO		
2.2.1. Elaboración de liquidación	00.00	00.00





Gobierno Regional de Ica

GORE - ICA

Resolución Gerencial General Regional N° 0005 -2015-GORE-ICA/GGR



LIQUIDACION DE SALDOS	A favor del Contratista	A cargo del Contratista
I.- Autorizado y pagado	1,806.59	S/. 00.00
II.- Otros	<u>(2,000.00)</u>	<u>2,000.00</u>
	S/.	193.41

CONCLUSIÓN: Saldo Final a Favor del Contratista S/. 193.41 nuevos soles.

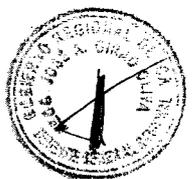
Que, siendo necesario dictarse la medida administrativa correspondiente para aprobar el error material precisado, por parte de la Gerencia General Regional, en función a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos y a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional

Con la Visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica, al amparo de la Ley 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria, Ley 27902, Decreto Legislativo N° 1017 y su D.S. N° 084.2008-EF, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0169-2014-GORE ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Corrección de errores materiales existentes en la Resolución Gerencial General Regional N° 0223-2014-GORE ICA/GRINF, que aprueba la Liquidación de Contrato de Servicio de Consultoría N° 032-2013-GORE ICA, para la supervisión de la obra "Construcción y Equipamiento de Puesto de Salud Pampa Blanca, Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa-Ica", la misma que determina un costo total de Supervisión ascendente a S/. 12,575.27 nuevos soles con un saldo a favor del Contratista de S/. 1,806.59 nuevos soles, incluidos los impuestos, monto del cual se debe deducir la suma de S/. 2,000.00 por procesamiento de la liquidación que se depositarán en la cuenta corriente de nuestra Entidad, lo que genera un saldo a cargo del Contratista de S/.193.41 nuevos soles.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a las oficinas de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, a efectuar los trámites correspondientes para que el Contratista devuelva a la Entidad el monto de S/. 193.41 nuevos soles, diferencia que corresponde al pago por procesamiento de liquidación.



ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a **CLAUDIA MONICA GARCIA HAYBO ANCHANTE**, contratista del Contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra en cuestión; con domicilio legal, según contrato, en Urb. San Miguel B – 200, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a la Oficina Regional de Administración, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, entre otros.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
[Handwritten Signature]
ABDOLÓN DE LA CRUZ
GERENTE GENERAL REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**
ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 14 de Enero 2015
Oficio N° 0017-2015-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.G.R.
N° 0005-2014 de fecha 14-01-2015
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Handwritten Signature]
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)